

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO.

PUESTO: Nivel S2 vigilante vestuarios golf/tenis del Club De Campo Villa De Madrid.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO

En relación con la convocatoria de la Bolsa de Empleo de Vigilante Vestuarios Golf/Tenis, publicada el 12 de diciembre de 2025, se procede a la modificación del requisito 5.

Como consecuencia de dicha modificación, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, estableciéndose un nuevo plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente modificación.

Las personas que ya hayan presentado su solicitud dentro del plazo inicialmente establecido no deberán volver a presentarla, manteniéndose válidas las solicitudes y la documentación ya aportadas.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de vigilante vestuarios Golf/Tenis, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO.

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES:

Con categoría profesional de vigilante, las labores por desarrollar en el puesto de trabajo, con carácter enumerativo y no limitativo:

- Atención y recepción abonados.
- Mantenimiento y reposición material en los vestuarios.
- Inventario de toallas u otros materiales.
- Reportar incidencias de mantenimiento.
- Reserva telefónica y presencial de las diferentes instalaciones.
- Custodia de objetos perdido.

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES:

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

REQUISITOS:

1. Titulación: Graduado en ESO, equivalente (graduado escolar) o superior.
2. Poseer habilidades de comunicación interpersonal, educación y trato correcto con el público, garantizando una atención al cliente adecuada y respetuosa.
3. Poseer un dominio correcto del idioma castellano, tanto oral como escrito.
4. Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, incluyendo fines de semana y festivos, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5. Carnet de conducir: Estar en posesión del permiso de conducir tipo B, válido en España, para el manejo de vehículos de trabajo, siendo requisito exigible para aquellas personas que ocupen la posición en vestuario de tenis de caballeros.

PROCESO DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA:

Las personas interesadas deberán enviar el formulario de solicitud debidamente cumplimentado, junto con su currículum vitae y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

Asimismo, deberán aportar la **documentación relativa a la formación adicional y experiencia profesional relacionada** que deseen que sea valorada conforme al baremo establecido. En el caso de experiencia fuera del RCCVM, esta deberá acreditarse mediante contratos, vida laboral y/o certificado de funciones. Solo se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, las formaciones y experiencias debidamente acreditadas dentro del plazo establecido.

El plazo de presentación será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, siendo la fecha límite el **1 de marzo a las 23:59 horas**.

La documentación deberá remitirse exclusivamente por correo electrónico (personal@ccvm.es).

Finalizado el proceso, el Departamento de Recursos Humanos publicará el listado oficial en la página web.

En Madrid a 18 de febrero 2026